

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2990/2014
La Paz, 13 de noviembre de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota DAF UAD 2853/2014 de 13 de noviembre de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0152/2014, emitido por la Comisión de Calificación y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 099/2014-1C “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – PRIMERA CONVOCATORIA” con número de CUCE: 14-0207-04-514700-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Administración (UAD), dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante nota DAFAUD 2523/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria, para la contratación de Adquisición de impresoras para las oficinas de la ANH, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud de contratación DAFAUD 1014/2014, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0995/2014 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprobó en fecha 27 de octubre de 2014 el DBC correspondiente y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 27 de octubre de 2014 (número de confirmación 1554843), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 02 de noviembre de 2014 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante Memorándum DAF UAD 1015/2014 de 04 de noviembre de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 099/2014-1C.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 15:00 del día 07 de noviembre de 2014, según el Acta de Recepción de propuestas y/o Cotizaciones, se recibieron ocho (8) propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	TAKE OFF	07/11/14	10:40
2	WALCOM S.R.L.	07/11/14	10:44
3	RICOH S.R.L.	07/11/14	11:41
4	GRUPO MOREIRA BOLIVIA S.R.L.	07/11/14	11:42
5	C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	07/11/14	14:32
6	CTI S.R.L.	07/11/14	14:53
7	RENE ARNOLD GOMEZ H.	07/11/14	15:00
8	COMPUMEDIC S.R.L.	07/11/14	15:00

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf. (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2990/2014

La Paz, 13 de noviembre de 2014

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 12, Parte I del DBC, la respectiva convocatoria que es parte del proceso de referencia y el Acta de Apertura de Propuestas, la Comisión de Calificación dio inicio al acto público de apertura de propuestas en fecha 07 de noviembre de 2014, a horas 15:30.

Que, la Comisión de Calificación en su Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0152/2014, concluye:

"7. CONCLUSIONES"

- 7.1. Los proponentes **RICOH BOLIVIA, GRUPO MOREIRA S.R.L., y GOBA TECHNOLOGY, quedaron descalificados**, debido a que no presentaron la Garantía de Seriedad requerida en el ítem N° 1.
- 7.2. El proponente **C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., quedó descalificado** debido a que no presentó los anexos que forman parte de la Póliza de Garantía de Seriedad de Propuesta presentada.
- 7.3. El proponente **CTI S.R.L., cumple** con todo lo solicitado en el ítem N° 1.
- 7.4. El proponente **WALCOM S.R.L., cumple** con todo lo solicitado en el ítem N° 2.

Que, asimismo, recomienda: "8.1. Adjudicar el proceso de contratación **ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 099/2014-1C "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – PRIMERA CONVOCATORIA"**, según el siguiente detalle:

Nº	Descripción del ítem	Cantidad Solicitada	CTI S.R.L.		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	20	9.038,00	180.760,00	Cinco (5) días calendario a partir de la firma de la Orden de Compra por ambas partes.

Nº	Descripción del ítem	Cantidad Solicitada	WALCON S.R.L.		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
2	IMPRESORA LASER COLOR	20	5.060,00	101.206,00	Cinco (5) días calendario a partir de la firma de la Orden de Compra por ambas partes.

- 8.2. **Aprobar el Presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
- 8.3. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".

Que, mediante nota DAF UAD 2853/2014 de 13 de noviembre de 2014, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0152/2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
 Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2990/2014
La Paz, 13 de noviembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, numeral I, establece: "(...) *El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (...)*".

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar a la Empresa TECHNOLOGY AND INFORMATION COMPANY S.R.L. "CTI S.R.L.", el Ítem 1 "Impresora Láser Multifuncional (Negro)", y a la Empresa WALCOM S.R.L., el Ítem 2 "Impresora Láser Color" del Proceso de Contratación con código interno ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 099/2014-1C "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – PRIMERA CONVOCATORIA" CUCE: 14-0207-04-514700-1-1 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Descripción del ítem	Cantidad Solicitada	CTI S.R.L.		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	20	9.038,00 (Nueve Mil Treinta y Ocho 00/100 Bolivianos).	180.760,00 (Ciento Ochenta Mil Setecientos Sesenta 00/100 Bolivianos)	Cinco (5) días calendario a partir de la firma de la Orden de Compra por ambas partes.

Nº	Descripción del ítem	Cantidad Solicitada	WALCON S.R.L.		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
2	IMPRESORA LASER COLOR	20	5.060,00 (Cinco Mil Sesenta 00/100 Bolivianos).	101.206,00 (Ciento Un Mil Doscientos Seis 00/100 Bolivianos).	Cinco (5) días calendario a partir de la firma de la Orden de Compra por ambas partes.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0152/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2990/2014
La Paz, 13 de noviembre de 2014

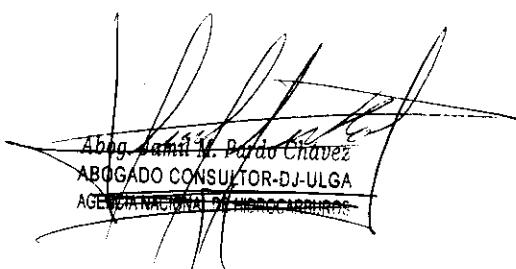
TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:



Lic. Velma Judith Sahonero de Paredes
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE FONDO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO-RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Daniel M. Pardo Chávez
ABOGADO CONSULTOR-DJ-ULGA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS